



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., a 16 de noviembre de 2007.

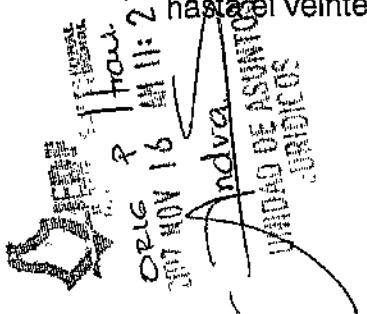
CIRCULAR No. 197

**A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN
DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN
DE SANCIONES, RECURSOS DE INCONFORMIDAD,
QUEJAS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 74, incisos a), k) y v), y 370 del Código Electoral del Distrito Federal; 27, fracciones III, XI y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 8°, 10, fracción VI, 177, 181, 196 y 198 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en correlación con el artículo 74, fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, reformado por Decreto del Ejecutivo Federal, expedido el 16 de enero de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006, para los efectos legales correspondientes, se hace de su conocimiento que el **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, NO SE LLEVARÁN A CABO ACTUACIONES, NI SE COMPUTARÁN PLAZOS O TÉRMINOS** en los procedimientos para la determinación de sanciones; recursos de inconformidad; quejas y demás que resulten aplicables, actualmente en trámite en este Instituto.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la Circular 195, de fecha 13 de noviembre de 2007, emitida por el suscrito.

En atención al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 3, párrafo tercero, parte final del Código Electoral del Distrito Federal, publíquese la presente Circular en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde esta fecha y hasta el veinte de noviembre de dos mil siete.



**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C.C.P.- DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- C.C. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.
C.C.P.- LIC. BERNARDO VALLE MONROY, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.
C.C.P.- ARCHIVO